



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

037/03

RESOLUCION -D- N°

SALTA, 12 MAR 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 268/90, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable de la asignatura Prof. Mónica Sacchi de Van Dam presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II" de la Carrera de Enfermería, por Régimen de Promoción Directa a los alumnos que cumplieron con lo establecido en la Resolución Interna N° 268/90.

Ord.	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	606.365	ACOSTA, Norma del Milagro	07 (siete)	22.317.921
02.	606.367	ARMELLA, Dina Evangelina	08 (ocho)	24.858.496
03.	601.314	GUANUCO, Maria Estela	07 (siete)	24.883.373
04.	603.951	IBÁÑEZ, Mónica Fernanda	07 (siete)	26.698.292
05.	607.769	MORALES, Hector Elio	07 (siete)	24.883.736
06.	607.857	SUAREZ, Angela	07 (siete)	13.054.858
07.	607.206	TAMAYO, Candelaria Diolinda	07 (siete)	25.090.667

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud